

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA



INVITACIÓN PÚBLICA

SOLICITUD DE OFERTAS PARA SERVICIO DE TELEFONÍA CELULAR

CONTRATANTE: COOPERATIVA FINANCIERA DE ANTIOQUIA CFA

FECHA
6 de marzo de 2026

1. ALCANCE Y OBJETO DE LA INVITACIÓN:

CFA está interesado en recibir su oferta para el servicio de Telefonía Celular para el personal de la Cooperativa Financiera de Antioquia, de acuerdo al siguiente objeto:

Suministrar servicios de telefonía celular para **371** líneas móviles, con las siguientes características: Cargo Fijo Mensual, Minutos Incluidos: Ilimitados a todo destino fijo o móvil nacional. Navegación en Internet: 60 GB. Permite compartir datos máximo a 1 Línea. Comparte 100% de los datos. Sin costo de inscripción. Sin costo Modificación. Una vez consumida la capacidad de navegación incluida en el plan, podrá continuar accediendo gratis a Whatsapp, Correo Corporativo Instagram y Facebook, Mensajes de texto Incluidos: Ilimitados a todo destino. Para navegación adicional podrá recargar y comprar paquetes de datos complementarios. Tarifas con impuestos incluidos, No Incluye: Roaming Internacional, LDI, MMS, ni descarga de contenidos con costo.

367 líneas con plan de 60 GB
2 líneas con plan de 90 GB
2 línea con plan de 150 GB

Suministrar terminales móviles, con descuento a través de bolsa dineraria para la reposición de equipos o nuevos equipos celulares.

Quienes puedan cumplir con la prestación del servicio solicitado, deberán enviar una OFERTA en la cual se contemplen todos los términos, requerimientos y requisitos de la presente Invitación. Dicha oferta constituirá el soporte del CONTRATO que para este efecto se suscriba entre ambas partes.

CFA no está obligado a seleccionar a ningún oferente y la evaluación que hará de los parámetros para llevar a cabo la selección se hará de acuerdo a sus particulares necesidades.

CFA en cualquier momento podrá cancelar el proceso de evaluación de oferentes y revocar la presente invitación sin que haya lugar al pago de ningún tipo de indemnización.

2. REQUERIMIENTOS TECNICOS

Los requerimientos técnicos son los siguientes:

Cobertura de señal celular y datos para las siguientes regiones de Colombia:

- ☐ Principales ciudades del país.
- ☐ Municipio de Barbosa

- ☐ Municipio de Bello Antioquia
- ☐ Municipio de Copacabana Antioquia
- ☐ Municipio de Envigado Antioquia
- ☐ Municipio de Girardota Antioquia
- ☐ Municipio de Itagüí Antioquia
- ☐ Municipio de Andes Antioquia
- ☐ Municipio de Apartadó Antioquia
- ☐ Municipio de Briceño Antioquia
- ☐ Municipio de Caucasia Antioquia
- ☐ Municipio de Cisneros Antioquia
- ☐ Municipio de Ciudad Bolívar Antioquia
- ☐ Municipio de Concordia Antioquia
- ☐ Municipio de Donmatías Antioquia
- ☐ Municipio de Segovia Antioquia
- ☐ Municipio de Hispania Antioquia
- ☐ Municipio de Puerto Nare Antioquia
- ☐ Municipio de Liborina Antioquia
- ☐ Municipio de Puerto Berrio Antioquia
- ☐ Municipio de Remedios Antioquia
- ☐ Municipio de Rionegro Antioquia
- ☐ Municipio de Salgar Antioquia
- ☐ Municipio de San Jerónimo Antioquia
- ☐ Municipio de San Roque Antioquia
- ☐ Municipio de San Pedro de los Milagros Antioquia
- ☐ Municipio de Santa Fe de Antioquia
- ☐ Municipio de Santa Rosa de Osos Antioquia
- ☐ Municipio de Sopetrán Antioquia
- ☐ Municipio de Urrao Antioquia
- ☐ Municipio de Yarumal Antioquia
- ☐ Municipio de Barranquilla
- ☐ Municipio de Bogotá Distrito Capital
- ☐ Municipio de Cali
- ☐ Municipio de Cartagena
- ☐ Municipio de Pereira
- ☐ Municipio de Montería

3. OBLIGACIONES DEL PROPONENTE:

El Proponente que sea seleccionado, deberá cumplir con las siguientes obligaciones las cuales estarán estipuladas en el contrato que se suscriba entre ambas partes:

1. Cumplir con el objeto del contrato en los términos pactados con suma diligencia y cuidado.
2. Cumplir y atender los requerimientos del CFA en los términos que EL PROPONENTE tenga disponibilidad
3. Cumplir con la obligación de confidencialidad pactada en el Contrato
4. Cumplir las condiciones legales para la prestación de los servicios contratados
5. Mantener vigentes y actualizadas durante la prestación del servicio las pólizas y garantías enumeradas en el Contrato.
6. Suministrar CFA los elementos necesarios para el cumplimiento del objeto contractual, para la conectividad al servicio.
7. Prestar la debida colaboración CFA, suministrando información sobre los aspectos que requiera para el desarrollo de las actividades de modo que se le facilite el cumplimiento del objeto del Contrato.
8. EL PROPONENTE se obliga a cumplir con los requerimientos de Seguridad y Calidad de la información exigidos en las Circulares, proferidas por la Superintendencia Financiera de Colombia y cualquier norma que la modifique o reemplace y en especial las contenidas en los anexos de seguridad de la información y computación en la nube.
9. Acatar las instrucciones y recomendaciones que le imparta CFA para que la prestación del servicio contratado se ajuste a las necesidades y expectativas de CFA.
10. Obrar con diligencia en los asuntos encomendados y garantizar una óptima calidad en todos los servicios contratados de acuerdo con lo establecido en el Contrato, la Propuesta y los Acuerdos de Niveles de Servicio.
11. Contar con los recursos necesarios para prestar adecuadamente el servicio contratado.
12. Garantizar que el personal de EL PROPONENTE para desarrollar las labores asignadas cumpla con las normas y reglamentaciones que rigen la actividad respectiva y que tales personas son lo suficientemente experimentadas, hábiles e idóneas para realizarlas.
13. Las demás relacionadas con el objeto del contrato o que se deriven de la naturaleza de este Contrato.
14. Si hiciera falta alguna licencia adicional el PROPONENTE deberá especificar dentro de la propuesta.

4. PERSONAL, SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

EL PROPONENTE se compromete a utilizar en la instalación o suministro de los bienes o servicios, a sus propios trabajadores, para lo cual reconoce que dispone de autonomía técnica, directiva y financiera. Como consecuencia el personal que utilice para el cumplimiento de su Oferta será dependiente suyo y no adquiere ningún vínculo laboral con CFA, razón por la cual correrán exclusivamente por su

cuenta todas las obligaciones laborales, prestaciones sociales e indemnizaciones, que se generen con relación al personal empleado. De lo anterior, CFA solicitará las respectivas constancias al momento de suscribir el contrato.

El PROPONENTE deberá prever dentro de sus costos el recurso humano necesario para cumplir con la programación presentada en su propuesta, la cual debe corresponder a las fechas establecidas. De igual forma deberá tener en cuenta que no habrá ningún reconocimiento por horas extras diurnas o nocturnas, trabajos dominicales o festivos, como consecuencia de dar cumplimiento a la ejecución de dicho programa de trabajo.

CFA se reserva el derecho de solicitar por escrito el retiro de sus instalaciones de cualquier persona que a su juicio sea perjudicial para el buen desarrollo de los trabajos.

EL PROPONENTE es responsable del cumplimiento por parte de sus trabajadores de la hora de ingreso y salida durante la ejecución del proyecto en las instalaciones de **CFA**, pudiendo este ser modificado, ampliado o alterado para garantizar el cumplimiento de la programación. Así como el personal y equipos que EL PROPONENTE estime necesario para la correcta ejecución. Todo previamente concertado con **CFA**.

EL PROPONENTE es responsable del cuidado de sus equipos.

5. PLAZOS

Las fechas en que se desarrollará esta invitación son de acuerdo al siguiente cuadro:

ACTIVIDAD	TIEMPO	FECHA
Apertura Invitación Pública.		6 de marzo de 2026
Cierre Invitación Pública.		31 de marzo de 2026
Selección de la propuesta		8 de abril de 2026

El documento de Oferta se presentará máximo hasta el día 31 de marzo del año **2026**, y se puede presentar de la siguiente forma:

-De forma digital al correo electrónico contratacion@cfa.com.co

La oferta debe estar suscrita por quien tenga facultades de Representación Legal, acompañada de los documentos que se relacionan en la presente invitación.

CFA se reserva el derecho de llamar a sustentar las propuestas en caso de requerir mayor ampliación o aclaración de algún punto de las propuestas enviadas, en cuyo caso no se entenderá que existe una contraoferta o una aceptación de la propuesta modificada.

6. DOCUMENTOS A PRESENTAR Y CONTENIDO DE LA OFERTA:

EL PROPONENTE deberá ser una compañía de carácter Nacional o en el caso de ser una compañía Extranjera deberá tener una representación en Colombia legalmente constituida, demostrando tener una logística de distribución adecuada y una capacidad para el cumplimiento de los plazos y responsabilidades.

La Oferta presentada por EL PROPONENTE, corresponde a un documento digital o físico, el cual debe contener como mínimo los requisitos requeridos en la presente invitación o deberá señalar expresamente que EL PROPONENTE se adhiere integralmente a los términos de la presente invitación. Tal documento deberá contener todas las condiciones que EL PROPONENTE propone para que rija la relación entre las partes en el evento de ser aceptada la Oferta.

DOCUMENTOS PARA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA EL PROPONENTE deberá remitir los siguientes documentos que harán parte integral de la propuesta:

1. Carta suscrita por el representante legal donde se acepten expresamente los términos y condiciones establecidos en esta invitación
2. Oferta comercial que contenga la relación de los bienes o servicios a prestar, el precio total y la forma de pago.
3. Acuerdo de niveles de servicios.(ANS)
4. Certificado de existencia y representación legal no mayor a 30 días.
5. Fotocopia de la cédula de ciudadanía del Representante legal
6. Certificación escrita de los dos (2) principales clientes.
7. Copia del RUT actualizado.
8. Certificado de que se encuentran al día en los aportes a la seguridad social integral o aportes parafiscales del último mes expedido por el revisor fiscal o firmado por el representante legal para las entidades que no estén obligadas a tener revisor fiscal.
9. Estados Financieros del último año de cierre contable.
10. Certificación de experiencia firmado por el representante legal.
11. Certificación cumplimiento estándares de SGSST emitida por la ARL del proveedor.
12. Certificados que demuestren la adopción de prácticas del Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS, en caso de contar con los mismos)

Si EL PROPONENTE lo desea, puede añadir información no solicitada, pero no puede omitir la aquí considerada.

7. VIGENCIA DE LA OFERTA PRESENTADA

La Oferta comercial presentada por los proponentes deberá tener una vigencia igual a 60 días, contados a partir de la entrega por parte de EL PROPONENTE a CFA

8. ASPECTOS LEGALES

El proponente que resulte seleccionado en el presente proceso de invitación pública, además de la suscripción del contrato, se obligará suscribir o constituir los siguientes documentos:

- **PÓLIZAS** EL PROPONENTE deberá constituir a favor de **CFA** las siguientes garantías en caso de ser seleccionado, expedidas por una Compañía de Seguros legalmente establecida y aceptada por CFA

PÓLIZA	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA HASTA	OBSERVACIONES
Cumplimiento	20% V. Contrato	Durante el Contrato, más 3 meses.	Entregar con el Contrato.
Pago de prestaciones y Salarios	10% V. Contrato	Durante el Contrato, más 3 años.	Entregar con el Contrato.
Anticipo en caso de requerirse	100% del valor del Anticipo	Durante el Contrato, más 3 meses.	Entregar con el Contrato.
Calidad del Servicio y elementos suministrados	20% V. Contrato	Durante el Contrato, más 3 meses.	Entregar con el Contrato.
Responsabilidad Extracontratual	20% V. Contrato	Durante el Contrato, más 3 meses.	Entregar con el Contrato.

- **ACUERDO DE NIVELES DE SERVICIO:**

El proponente presentará junto a la propuesta, un documento denominado “Acuerdo niveles de servicio” en el cual estipulará las condiciones del soporte, el personal designado, canales de atención, horarios y demás elementos que rijan la

relación y comunicación continua entre las partes para la correcta ejecución del contrato.

- **ANEXO:**

Se informa desde el inicio de la invitación, para conocimiento de los oferentes que con la suscripción del contrato en caso de aplicar de conformidad con la materialización del servicio, el proveedor seleccionado deberá dar estricto cumplimiento a los lineamientos normativos en lo referente a la protección de datos y seguridad de la información a nivel general y en materia de almacenamiento y procesamiento de información en la nube, debido a que CFA es una entidad vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC). Por lo anterior, ambas partes deberán suscribir el anexo correspondiente, mismo que será suministrado y socializado con la materialización del proceso contractual.

9. SOLICITUD DE ACLARACIONES O INFORMACIÓN ADICIONAL

NOMBRES	CARGO	TELÉFONO	C. ELECTRÓNICO
JOSE ALBERTO MONTROYA CANO	Jefe de Servicios Administrativos	604 4441827 ext 12601 Whatsapp 3103919802	contratacion@cfa.com.co